



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 124-1 /

VISTO :

Lo solicitado por los señores **ALEJANDRO ANDALAFT CHACUR**, **EUGENIO SAEZ FUENTES**, **CECIL ALVAREZ USLAR** y **ALEJANDRO CONCHA ASTUDILLO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2003-065 de fecha 14 de abril de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 07 de julio de 2003, a los señores **ALEJANDRO ANDALAFT CHACUR**, **EUGENIO SAEZ FUENTES**, **CECIL ALVAREZ USLAR** y **ALEJANDRO CONCHA ASTUDILLO**, académicos del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar un Plan de Perfeccionamiento, en el marco del Proyecto Mecesus UCO 0211, en diferentes Centros de Europa y América (Italia, Francia, España, Suiza y Brasil).
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de los académicos. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por los señores **ANDALAFT CHACUR**, **SAEZ FUENTES**, **ALVAREZ USLAR** y **CONCHA ASTUDILLO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a los interesados; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de abril de 2003.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

99-131

99-130

2003-060

99-132